

**ACTA DE REVISION DE OFERTA Y ADJUDICACION DE LA BUENA PRO
CONTRATACION DIRECTA N° 005-2023-MDCH-OEC
SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LA PROTECCIÓN Y DEFENSA
CON GAVIONES EN EL CENTRO POBLADO LA LEGUA DEL DISTRITO DE
CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA"**

En la ciudad de Changuillo, siendo las 15:00 horas del día 04 de setiembre del 2023, en las instalaciones de la oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Changuillo, el órgano encargado de las Contrataciones realiza el acto de revisión de oferta y adjudicación de la Buena pro de la Contratación Directa N° 005-2023-MDCH-OEC, para la SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LA PROTECCIÓN Y DEFENSA CON GAVIONES EN EL CENTRO POBLADO LA LEGUA DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA", por el valor estimado de S/. 82,423.00 (Ochenta y dos mil cuatrocientos veintitrés con 00/100 soles).

En merito a la invitación efectuada al ING. KADER IVAN CABALLA APAZA con RUC N° 10400823958, para que participe en el mencionado procedimiento de selección se recibió su propuesta en sobre cerrado, quienes se presentan en CONSORCIO.

De la revisión efectuada al **CONSORCIO SUPERVISOR CHANGUILLO** Integrado por CABALLA APAZA KADER IVAN con R.U.C. 10400823958 y la empresa PROCING PERU S.A.C. con RUC N° 20534535385, se concluye que la oferta del postor queda ADMITIDA por haber presentado los documentos obligatorios establecidos en las Bases.



OBJETO DE LA CONTRATACION	PRECIO TOTAL
SUPERVISIÓN DE LA OBRA: " CREACIÓN DE LA PROTECCIÓN Y DEFENSA CON GAVIONES EN EL CENTRO POBLADO LA LEGUA DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA "	S/. 82,423.00 (Ochenta y dos mil cuatrocientos veintitrés con 00/100 soles)
TOTAL	S/. 82,423.00 (Ochenta y dos mil cuatrocientos veintitrés con 00/100 soles)

Por lo antes indicado, se procede a adjudicar la Buena fe de la Contratación Directa N° 005-2023-MDCH-OEC de acuerdo al siguiente detalle:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes y la documentación obrante en el expediente se procede a otorgar la buena Pro de la Contratación Directa N° 005-

2023-MDCH-OEC al **CONSORCIO SUPERVISOR CHANGUILLO** Integrado por CABALLA APAZA KADER IVAN con R.U.C. 10400823958 y la empresa PROCING PERU S.A.C. con RUC N° 20534535385 por el monto de S/ 82,423.00 (Ochenta y dos mil cuatrocientos veintitrés con 00/100 soles).

CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a lo establecido en el numeral 64.3 del artículo 64 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el consentimiento de la Buena Pro se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

Siendo las 16:10 horas del mismo día se procede a suscribir la presente acta en calidad de órgano Encargado de las Contrataciones en señal de conformidad la misma que será publicada en el SEACE.

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHANGUILLO


Walter M. Artapalo Roque
JEFE DE ABASTECIMIENTO